

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS DE CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTORÍA Y ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE PARA MERCATENERIFE, S.A. EXP. 014/2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

El órgano de valoración, teniendo en cuenta la obligación de valorar las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia, procede a la emisión del presente informe, con base en los siguientes apartados:

1.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objeto la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores para la participación en el procedimiento de contratación de servicios de gestión y asesoría laboral, fiscal y contable.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

B23511611 ASESORÍA DOMINGO MARTÍNEZ, S.L.P.
B38368205 LAYNEZ CERDEÑA ASESORES, S.L.
B38475596 CONCAY ASESORES, S.L.
B46660486 ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L.
B82574989 BARCI, S.L.
B87291928 LEIALTA, S.L.P.
B97417471 MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS

En la memoria técnica deberán existir, de forma obligatoria, referencias a los siguientes aspectos:

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)
- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)
- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

Se valorará la operatividad, así como la adecuación de la propuesta a las necesidades de MERCATENERIFE, además de las calidades de los medios que intervendrán en la ejecución del contrato y la capacidad de cumplir el objeto del contrato de forma óptima. En cualquier caso, la valoración de la memoria técnica tendrá en cuenta la sistemática de la información presentada, así como su aplicabilidad práctica y claridad en el desarrollo de los conceptos y propuestas, pudiendo ser objeto de valoración negativa aquellas propuestas que no pudieran ser

identificadas o entendidas con claridad y sencillez, así como aquellas que presenten la información de forma asistemática o confusa.

En cualquier caso, las proposiciones técnicas deberán alcanzar la puntuación mínima correspondiente con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la puntuación máxima asignada a la memoria técnica, para la continuación en el procedimiento de contratación, siendo excluidas en caso contrario.

4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros, la puntuación final de esta fase se resume de la siguiente forma:

SOBRE B/1 Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros del contrato para la realización de realización de la contratación del servicio de gestoría y asesoría laboral, fiscal y contable.

CUADRO DE VALORACIÓN:

CIF	LICITADOR	FORMACIÓN (1)	Experiencia EEPP (2)	MEJORAS (3)	TOTAL
B23511611	ASESORÍA DOMINGO MARTÍNEZ S.L.P.	0	0	0	0
B38368205	LAYNEZ CERDEÑA ASESORES, S.L.	4	0	0	4
B38475596	CONCAY ASESORES, S.L.	4	4	4	12
B46660486	ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L.	8	8	4	20
B82574989	BARCI, S.L.	8	8	4	20
B87291928	LEIALTA, S.L.P.	8	4	4	16
B97417471	MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.	8	0	4	12
	Puntuación Máxima	8	8	4	20

(1) Formación, titulación y experiencia del personal, perfiles profesionales propuestos y división de funciones dentro del contrato

(2) Experiencia con Entidades Públicas y conocimiento de aspectos de entidades públicas

(3) Aplicación de mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato

EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN POR LICITADOR:

B23511611 ASesoría DOMINGO MARTÍNEZ, S.L.P.:

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

B38368205 LAYNEZ CERDEÑA ASESORES, S.L.:

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no menciona la división de funciones dentro del contrato.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

B38475596 CONCAY ASESORES, S.L.

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no menciona la formación y titulación de parte del personal propuesto.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el

punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no cuenta con la suficiente experiencia en diferentes empresas públicas como para la obtención de una mejor puntuación en este apartado.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

B46660486 ESTUDIO JURÍDICO 4, S.L.

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

B82574989 BARCI, S.L.

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

B87291928 LEIALTA, S.L.P.

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación de manera correcta, pero no puede ser calificada de óptima al existir aspectos susceptibles de mejor adecuación a las necesidades de MERCATENERIFE, en concreto no cuenta con la suficiente experiencia en diferentes empresas públicas como para la obtención de una mejor puntuación en este apartado.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

B97417471 MIÑANA BELTRAN ECONOMISTAS Y ABOGADOS, S.L.

- Formación, titulación y experiencia del personal, debiendo indicarse los perfiles profesionales propuestos, así como una división de funciones dentro del contrato. (Máx. 8 puntos.)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

- Experiencia con Entidades u Organismos de carácter público, así como cualesquiera otras condiciones que pudieran resultar adecuadas para una mejor ejecución del contrato, desde el punto de vista del conocimiento de los aspectos propios de una sociedad mercantil de carácter público. (Máx. 8 puntos.)

El licitador no cumple lo establecido en el cuadro de características para este apartado, no presentando información al respecto.

- Aplicación de posibles mejoras relacionadas con una correcta ejecución del contrato. (Máx. 4 puntos)

El licitador presenta la documentación detallada con minuciosidad desarrollándose de forma óptima el contenido y siendo este adecuado para las necesidades de MERCATENERIFE.

POR TODO ELLO, LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITADORES:

B23511611 ASESORÍA DOMINGO MARTÍNEZ, S.L.P. (PUNTUACIÓN: 0 PUNTOS).

B38368205 LAYNEZ CERDEÑA ASESORES, S.L. (PUNTUACIÓN 4 PUNTOS).

QUEDAN EXCLUIDAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA (10 PUNTOS) CORRESPONDIENTE CON EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA (20 PUNTOS) ASIGNADA A LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTINUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL RESTO DE LICITADORES CONTINÚAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En Santa Cruz de Tenerife a 15 de junio de 2022

Fdo.

D. Juan Antonio Díaz Alonso
Jefe de Administración
Mercatenerife, S.A.